



DECRETO N° 2345.

CHIGUAYANTE 06 DIC 2019

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a KATHERINE NICOLE SANDOVAL TORRES, C.I. N° , en la dirección de , comuna de CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA de ARQUITECTO.  
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.  
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE

  
DISTRIBUCIÓN:  
Interesado  
Secretaría Municipal  
Patentes y Rentas Municipales

- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)